

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DEPARTAMENTO de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 13.02.19.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 438 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2140 del 24 de Agosto del 2017 que adjudicó la Propuesta Pública "Servicio de Vigilantes para Distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", adjudicado a la Empresa MCS Seguridad E.I.R.L. según las bases administrativas y las especificaciones técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6 A 29 por servicios de guardias por actividades o eventos especiales, el Director de Tránsito y Operaciones o quién lo subrogue, solicitará por escrito a la Empresa adjudicataria, previa autorización alcaldicia, indicando día, hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor para estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en el formulario Anexo N° 5 de servicios especiales del formulario oferta económica.
- c) Correo electrónico del Gerente de Operaciones y Proyectos MCS Seguridad E.I.R.L. donde indica que el valor del servicio adicional para seguridad en venta de Permisos de Circulación 2019, asciende a un monto de \$ 9.361.968.- por un total de 1.192 horas (según cuadro estadístico detallado en el decreto).
- d) Ordinario N° 70 del Director de Tránsito y Operaciones de Fecha 7 de Febrero del 2019 solicitando autorización al Señor Alcalde, para la contratación del servicio especial de guardias para cubrir el **Proceso de Renovación de Permiso de Circulación año 2019**.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 01 de Febrero del 2019 del Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto para la contratación adicional del servicio de guardias para el período de renovación de Permiso de Circulación año 2019.
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424 que creó la Comuna de Concón, la resolución N° 55/92 de Contraloría Regional de la República, la Ley 18883 que Aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

DECRETO

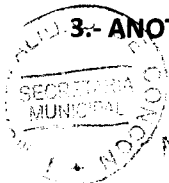
1.- **CONTRATESE** a la Empresa MCS Seguridad E.I.R.L. para brindar seguridad adicional en el proceso de "Renovación de Permisos de Circulación año 2019" para los cuatro puntos de atención que son Oficina Central, Av. Maroto, Tottus y sector Bosques de Montemar como se indica:

N° de Guardias	Fechas	Puntos de Atención	Horarios	N° Horas
1	04/03/19 al 08/03/2019	Oficina Central	17:30 a 18:30 horas	5
1	09/03/19 al 10/03/2019	Oficina Central	09:00 a 14:00 horas	10
1	11/03/19 al 15/03/2019	Oficina Central	17:30 a 18:30 horas	5
1	16/03/19 al 17/03/2019	Oficina Central	09:00 a 14:00 horas	10
1	18/03/19 al 22/03/2019	Oficina Central	17:30 a 19:30 horas	10
1	23/03/19 al 24/03/2019	Oficina Central	09:00 a 18:00 horas	18
1	25/03/19 al 29/03/2019	Oficina Central	17:30 a 20:30 horas	15
1	30/03/19 al 31/03/2019	Oficina Central	09:00 a 21:00 horas	24
1	01/04/2019	Oficina Central	17:30 a 20:30 horas	3
Sub total Horas				100

N° de Guardias	Fechas	Puntos de Atención	Horarios	N° Horas
3	25/02/19 al 01/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 18:30 horas	150
3	04/03/19 al 08/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 18:30 horas	165
3	09/03/19 al 10/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 14:00 horas	30
3	11/03/19 al 15/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 19:30 horas	165
3	16/03/19 al 17/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 14:00 horas	30
3	18/03/19 al 22/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 20:30 horas	180
3	23/03/19 al 24/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 19:00 horas	60
3	25/03/19 al 29/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 21:30 horas	195
3	30/03/19 al 31/03/2018	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 22:00 horas	78
3	01/04/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 21:30 horas	39
Sub total Horas				1.092.-
Total horas	Oficina Central = 100 hrs.	Otros Módulos = 1.092	Total final N°horas	1.192.-
Valor Servicio	Valor Neto = \$ 7.867.200.	Valor Iva = \$ 1.494.768.-	Valor Final Servicio	\$ 9.361.968.-

2.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2019.-

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE**



MARIA DELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/FSO/cfg

Distribución:

- 1.- Empresa MCS Seguridad E.I.R.L.
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Archivo Permiso de Circulación
- 7.- Contabilidad y Presupuesto



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado